

116. EL EMPLEO DEL DIEZMO

INTRODUCCIÓN

Dios ha dado instrucciones especiales concernientes al empleo del diezmo. No es su propósito que su obra se vea estorbada por falta de recursos. Él ha explicado claramente nuestro deber en lo que concierne a estos puntos, a fin de que no se realice un trabajo casual y para que no se cometan errores. La porción que Dios se ha reservado no debe usarse para ningún otro propósito fuera del que él ha especificado. Que nadie se sienta libre para retener sus diezmos con el fin de usarlos según su propio juicio. No debe emplearse en caso de emergencia, ni como parezca conveniente, aun en cosas que conciernan a la obra de Dios.

El ministro, por precepto y ejemplo, debe enseñar a la gente a considerar el diezmo como algo sagrado. Este no debe pensar que puede retenerlo y usarlo según su criterio personal, porque es un ministro. No le pertenece. No está en libertad de dedicarlo para sí mismo sea lo que fuere que piense que se le debe. No debe respaldar con su influencia ningún plan para apartar de su uso legítimo los diezmos y las ofrendas de Dios. Estos deben colocarse en su tesorería y considerarse sagrados para su servicio tal como él lo ha designado.

Dios desea que todos sus mayordomos sigan con exactitud las disposiciones divinas. No deben contradecir los planes del Señor llevando a cabo alguna obra de caridad, o dando algún regalo u ofrenda, cuando o como ellos, los instrumentos humanos, consideren conveniente. Los hombres practican un procedimiento muy pobre cuando procuran mejorar el plan de Dios, e inventar un sustituto, haciendo prevalecer sus buenos impulsos en esta o aquella ocasión y oponiéndolos contra los requerimientos de Dios. Dios pide que todos respalden con su influencia sus propias disposiciones. Él ha dado a conocer su plan, y todos los que deseen colaborar con él deben llevarlo a cabo en vez de atreverse a intentar un mejoramiento de él.

El Señor instruyó a Moisés en beneficio de Israel: “Y mandarás a los hijos de Israel que te traigan aceite puro de olivas machacadas, para el alumbrado, para hacer arder continuamente la lámpara (Éxodo 27:20)” Esta debía ser una ofrenda continua para que la casa de Dios estuviera debidamente provista con lo que era necesario para su servicio. Su pueblo debe recordar hoy que la casa de culto es propiedad del Señor, y que por lo tanto debe conservársela escrupulosamente. Pero los fondos para esta obra no deben proceder del diezmo. Me ha sido dado un mensaje claro y bien definido a nuestro pueblo. Se me ha pedido que les comunique que están cometiendo un error al dedicar el diezmo a diferentes propósitos que, aunque son buenos en sí mismos, no son los objetivos para los cuales el Señor ha establecido el diezmo. Los que hacen este uso del diezmo se están apartando de las disposiciones del Señor, Dios los juzgará por esto.

Hay que sostener otros ramos de la obra, pero no con el diezmo.



Algunos piensan que el diezmo puede aplicarse a las escuelas. Otros suponen que los colportores deberían ser sostenidos con el diezmo. Pero se comete un grave error cuando el diezmo se aparta del objetivo para el que ha sido destinado: el sostén de los ministros.

El diezmo es del Señor, y los que interfieren con él serán castigados con la pérdida de su riqueza eterna a menos que se arrepientan. Que la obra no siga siendo limitada debido a que el diezmo se ha apartado hacia diversos conductos que no tienen nada que ver con el fin al que Dios lo destinó. Se ha hecho provisión para estos otros ramos de la obra. Deben ser sostenidos, pero no con el diezmo. Dios no ha cambiado; el diezmo todavía ha de usarse para el sostén del ministerio.- 9 T 247-250.

I. INCLUYE A LOS PROFESORES DE BIBLIA

Nuestras asociaciones dirigen sus miradas a nuestras escuelas en busca de obreros educados y bien preparados, por lo que debieran prestar a las escuelas el auxilio más generoso e inteligente. **Ha sido dada una clara luz en cuanto a que aquellos que ministran en nuestras escuelas enseñando la Palabra de Dios, explicando las Escrituras, educando a los alumnos en las cosas de Dios, deben ser sostenidos con el diezmo.** Hace mucho que fue dada esta instrucción y recientemente ha sido repetida vez tras vez (J. T. 2, 473, 474).

II. NO ES UN FONDO PARA POBRES

El diezmo ha sido puesto aparte con un propósito especial. **No debe considerarse como un fondo para pobres.** Debe

[Volver al Índice](#)

dedicarse especialmente al sostén de los que predicán el mensaje de Dios al mundo; y no hay que desviarlo de este propósito (RH Supplement, dic. 1, 1896).

III. NO ES PARA GASTOS DE IGLESIA

Se me mostró que es un error emplear el diezmo para satisfacer los gastos ocasionales de la iglesia. En esto ha habido un alejamiento de los métodos correctos. Sería mucho mejor vestirse con más sencillez, eliminar la complacencia, y practicar la abnegación a fin de satisfacer esas necesidades. Al hacerlo así tendréis una buena conciencia. Pero estáis robando a Dios cada vez que ponéis vuestras manos en la tesorería y extraéis fondos para satisfacer los gastos corrientes de la iglesia (Special Testimony to Battle Creek Church, págs. 6,7 agosto, 1896).

